



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/009816-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Manuel Mitadiel Martínez y D. José Ignacio Delgado Palacios, relativa a previsiones de la Consejería de Sanidad de sustitución de médicos para cubrir las plazas de urgencias y especialidades en el Hospital de Aranda de Duero y atención a los pacientes en esta situación, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 460, de 14 de septiembre de 2018.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/009475 a PE/009517, PE/009528, PE/009540, PE/009542, PE/009545, PE/009548, PE/009554, PE/009555, PE/009557, PE/009566, PE/009576 a PE/009587, PE/009592 a PE/009602, PE/009604 a PE/009610, PE/009619, PE/009620, PE/009623, PE/009625, PE/009627, PE/009629, PE/009633, PE/009654 a PE/009662, PE/009675, PE/009710 a PE/009719, PE/009721, PE/009723, PE/009727, PE/009728, PE/009731 a PE/009741, PE/009750 a PE/009756, PE/009758, PE/009765, PE/009779, PE/009780, PE/009782, PE/009789, PE/009791, PE/009793, PE/009795, PE/009799, PE/009801, PE/009802, PE/009812, PE/009816, PE/009820, PE/009829, PE/009834, PE/009836, PE/009846, PE/009848, PE/009851, PE/009853, PE/009858, PE/009859, PE/009862, PE/009869, PE/009876, PE/009900, PE/009902, PE/009903, PE/010007, PE/010009, PE/010027, PE/010035, PE/010036, PE/010039, PE/010040, PE/010046, PE/010082, PE/010083, PE/010085, PE/010086, PE/010088, PE/010094, PE/010100, PE/010109, PE/010110, PE/010111, PE/010113, PE/010114, PE/010133, PE/010140, PE/010146, PE/010155, PE/010159 y PE/010167, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de octubre de 2018.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0909816, formulada por D. Manuel Mitadiel Martínez y D. José Ignacio Delgado Palacios, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Ciudadanos de las Cortes de Castilla y León, relativa a las sustituciones de los profesionales sanitarios en el Hospital Santos Reyes de Aranda de Duero.

La plantilla del Hospital Santos Reyes de Aranda de Duero, salvo en alguna ocasión puntual, ha estado cubierta al 100 %, bien es cierto que no sin esfuerzo para localizar profesionales disponibles, debido a la competencia con otros hospitales más grandes situados en capitales de provincia, con guardias y con posibilidades de investigación.

En este momento se produce una agudización circunstancial del problema como consecuencia del concurso de traslados de licenciados especialistas que, por haberse



demorado en el tiempo, acumula muchos desplazamientos, 41 en el caso del Hospital Santos Reyes.

En la mayoría de los casos, las comisiones de servicios ya estaban concedidas y sustituidas desde hace años, con lo cual no afecta a la asistencia sanitaria, pues los sustitutos permanecen en el hospital pasando a ser interinos.

No obstante, hay siete casos en los que no hay sustituto todavía, un Licenciado Especialista en Obstetricia y Ginecología, dos en Radiodiagnóstico, uno en Oftalmología, uno en Urología, uno en Pediatría y un Licenciado Especialista en Geriatria. De ellos, ya están localizados y apalabrados un Licenciado Especialista en Obstetricia y Ginecología, uno en Radiodiagnóstico y otro en Geriatria. A su vez, y por razones ajenas al concurso de traslados, hay que sustituir a un Licenciado Especialista en Dermatología que ha obtenido plaza en otra Comunidad. En total son cinco licenciados especialistas pendientes de contratar.

En cuanto a la falta de sustitución de estos profesionales, hasta el 15 de octubre permanecerán en el Hospital Santos Reyes y ya se están haciendo todos los esfuerzos posibles para disponer del personal sustituto necesario y efectuar la cobertura de las plazas vacantes.

Finalmente, cabe señalar que no hay una "ausencia casi permanente" de especialistas. La plantilla siempre ha estado cubierta, pero como los servicios se componen de pocos efectivos, entre un mínimo de uno y un máximo de ocho, cada vez que se produce una vacante, el tiempo que se tarda en encontrar sustituto repercute negativamente en la atención sanitaria.

Valladolid, 20 de septiembre de 2018.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Antonio María Sáez Aguado.